TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ($/kWh)
REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
JUNIO DE 2019

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1

ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)
E1	0-CS (+)	215,3365	200,3384	207,8374
	Más de CS	502,2140	464,2911	483,2526
E2	0-CS (+)	269,1707	250,4231	259,7968
	Más de CS	502,2140	464,2911	483,2526
E3	0-CS (+)	426,8819	394,6474	410,7647
	Más de CS	502,2140	464,2911	483,2526
E4	Todo consumo	502,2140	464,2911	483,2526
E5	Todo consumo	602,6568	557,1493	579,9031
E6	Todo consumo	602,6568	557,1493	579,9031

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1

MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)
E1	502,2140	464,2911
E2	502,2140	464,2911
E3	502,2140	464,2911
E4	502,2140	464,2911
E5 y E6, Industrial y Comercial	602,6568	557,1493
Exenta de contribución	502,2140	464,2911

(+) CS: Consumo de Subsistencia

SECTOR NO RESIDENCIAL

			NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) ($/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) ($/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) ($/kWh)
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	502,2140	464,2911	483,2526	404,2379	372,6647	321,7220
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	506,2240	468,3011	487,2626	407,5834	373,9695	321,8032
		Fuera de Punta	501,2875	463,3646	482,3261	403,5361	370,5622	323,9265
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	602,6568	557,1493	579,9031	485,0855	447,1976	386,0664
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	607,4688	561,9613	584,7151	489,1001	448,7634	386,1638
		Fuera de Punta	601,5450	556,0375	578,7913	484,2433	444,6746	388,7118
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	506,3475	468,4246	487,3861	407,8835	376,3622	
		Diurna	501,2603	463,3374	482,2989	403,4301	371,4214	
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	607,6170	562,1095	584,8633	489,4602	451,6346	
		Diurna	601,5124	556,0049	578,7587	484,1161	445,7057	

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- ($/kWh), Resolución CREG -119 de 2007

	Generación Gm,i,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cvm,i,j***	Pérdidas PRn,m,i,j	Restricciones Rm,j	CUvn,m,i,j
NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA	199,9193	32,6614	170,0175	45,7999	35,8892	17,9267	502,2140
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	199,9193	32,6614	151,0561	45,7999	35,8892	17,9267	483,2526
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	199,9193	32,6614	132,0946	45,7999	35,8892	17,9267	464,2911
NIVEL 2	199,9193	32,6614	98,0431	45,7999	9,8875	17,9267	404,2379
NIVEL 3	199,9193	32,6614	66,8485	45,7999	9,5089	17,9267	372,6647
NIVEL 4	199,9193	32,6614	20,7944	45,7999	4,6203	17,9267	321,7220
Cfmj ($/factura)***	6938,7421						

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)

Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*): No incluye en el Cargo por Uso de nivel 1 (Dt1) el componente de inversión (CDI1), conforme la Resolución CREG-097 de 2008
(**): Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con CODENSA S.A ESP, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.
(***): En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.
- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.
- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%.
- En cumplimiento de la Resolución CREG-047 de 2004, a partir de la aplicación de las tarifas de agosto de 2004, los consumos de energía reactiva en exceso se liquidan con el componente Cargos por Uso de Distribución (Dt) con la respectiva contribución de solidaridad.
- Según el artículo 4 de la resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2019 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN[1]	Monofásico		85,051
	Trifásico		165,205
	Medida Indirecta		737,127
CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO[11]	Monofásico	Bifilar y Trifilar	11,504
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	25,530
	Trifásico	Tetrafilar	20,353
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	27,424
CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR[11]	Monofásico	10(100)A Clase 1 y 2	13,179
		Bidireccional Activa	30,636
		Bidireccional Activa y Reactiva	43,868
	Trifásico	Multifuncional 30(150A) Clase 1	105,488
		10(100)A Clase 1	28,159
		Multifuncional 5(10)A Clase 0,5S	134,422
		Bidireccional activa 5(100)A Clase 1	35,008
		Bidireccional activa y reactiva	51,386
	Parametrización Electrónicos		79,072

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019
RECONEXIÓN DEL SERVICIO[2] (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	46,329
		Trifásico	50,230
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	54,420
		Medida Indirecta	136,037
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO[3] (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
		Trifásico	214,552
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
		Trifásico	214,552
		Medida Indirecta	957,308

SITUACIONES ESPECIALES

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
INSPECCIÓN TÉCNICA[11]	Residencial		184,651
	No Residencial		235,430
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC)[11]	Medida Semidirecta		265,702
	Medida Indirecta		389,242
INSPECCIÓN COMERCIAL[11]	Residencial		72,628
	No Residencial		86,403
EN TUS MANOS[8]	Residencial		22,970
	No Residencial	Medida Directa	22,970
		Medida Indirecta	64,045

Concepto	Conexión	Tarifa 2019
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente[11]	Residencial	160,199
	No Residencial	191,819
Entrega Especial [10][11]	Residencial	5,335
	No Residencial	5,335

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
INSTALACIÓN DE MEDIDOR[6]	Monofásico		25,405
	Trifásico		49,347
	Medida Indirecta		220,181
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE[7]	Monofásico		110,456
	Trifásico		214,552
	Medida Indirecta		957,308

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	26,520
		Trifásico	29,381
	No Residencial	Medida Directa	32,110
		Medida Indirecta	77,827
Retiro de Sellos [11][5]	Residencial		91,014
	No Residencial		91,014

MATERIALES

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
MEDIDOR (Sin calibración)[9][11]	Monofásico	10(100)A Clase 1	40,319
	Bifásico	10(100)A Clase 1	134,914
	Trifásico	10(100)A Clase 1	188,529
		Multifuncional 30(150) Clase 1	913,219
	Multifuncional 5(10)A clase 0.5S		873,300
SELLO[11]			922

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2019 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN[1]	Monofásico		85,051
	Trifásico		165,205
	Medida Indirecta		737,127
CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO[11]	Monofásico	Bifilar y Trifilar	9,667
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	21,453
	Trifásico	Tetrafilar	17,103
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	23,045
CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRÓNICO[11]	Monofásico	10(100)A Clase 1 Y 2	11,075
		Bidireccional Activa	25,745
		Bidireccional Activa y Reactiva	36,864
	Trifásico	Multifuncional 30(150A) Clase 1	88,645
		10(100)A Clase 1	23,663
		Multifuncional 5(10)A clase 0.5S	112,959
		Bidireccional activa 5(100)A Clase 1	29,418
		Bidireccional activa y reactiva	43,182
	Parametrización Electrónicos		66,447

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019
RECONEXIÓN DEL SERVICIO[2] (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	46,329
		Trifásico	50,230
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	54,420
		Medida Indirecta	136,037
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO[3] (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
		Trifásico	214,552
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
		Trifásico	214,552
		Medida Indirecta	957,308

SITUACIONES ESPECIALES

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
INSPECCIÓN TÉCNICA[11]	Residencial		155,169
	No Residencial		197,840
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC)[11]	Medida Semidirecta		223,279
	Medida Indirecta		327,094
INSPECCION COMERCIAL[11]	Residencial		61,032
	No Residencial		72,608
EN TUS MANOS[8]	Residencial		22,970
	No Residencial	Medida Directa	22,970
		Medida Indirecta	64,045

Concepto	Conexión	Tarifa 2019
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente[11]	Residencial	134,621
	No Residencial	161,192
Entrega Especial [10][11]	Residencial	4,483
	No Residencial	4,483

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
INSTALACIÓN DE MEDIDOR[6]	Monofásico		25,405
	Trifásico		49,347
	Medida Indirecta		220,181
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE[7]	Monofásico		110,456
	Trifásico		214,552
	Medida Indirecta		957,308

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	26,520
		Trifásico	29,381
	No Residencial	Medida Directa	32,110
		Medida Indirecta	77,827
Retiro de Sellos [11][5]	Residencial		76,482
	No Residencial		76,482

MATERIALES

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
MEDIDOR (Sin calibración)[9][11]	Monofásico	10(100)A Clase 1	33,881
	Bifásico	10(100)A Clase 1	113,373
	Trifásico	10(100)A Clase 1	158,428
		Multifuncional 30(150A) Clase 1	767,411
	Multifuncional 5(10)A clase 0.5S		733,866
SELLO[11]			775

NOTAS:

(1) Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(2) Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
(3) Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.
(4) Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incoporación, suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adecuar.
(5) Corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.
(6) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.
(7) Corresponde a la conexión del servicio de un cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(8) Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al predio en mora.
(9) Incluye solo material.
(10) Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.
(11) Incluye IVA del 19%

TARIFAS POR MANIOBRAS CUMPLIMIENTO CREG 038 DE 2014 VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2019

PRECIO AL PÚBLICO ($Col)

	Caso	Tipo de día	BOGOTÁ Valor		CUNDINAMARCA Valor	
1	Día Hábil	Día	$	2,706,292	$	1,730,503
		Noche	$	3,653,495		ND
	Día No Hábil	Día	$	3,788,809	$	2,422,704
		Noche	$	5,114,893		ND
2	Día Hábil	Día	$	3,591,597	$	3,507,241
	Día No Hábil	Día	$	5,028,236	$	4,910,137
3	Día Hábil	Día	$	5,656,879	$	6,370,325
	Día No Hábil	Día	$	7,919,630	$	8,918,455

NOTAS:
Caso 1: Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 2: Desconexión y conexión de cables XLP. Incluye apertura de pases (corte visible). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 3: nstalación y retiro de equipo móvil (incluye materiales menores). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).

Todos los casos incluyen visita técnica previa a la actividad.
ND: No disponible.
Precios antes de IVA.

Vigilado Superservicios

enel codensa